CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER

141460

Código:	FO-18-08
Versión:	7
Página:	1 de 1

PROCESO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL
ACTA DE VISITA

Fecha: 21 05 26 Hora: 09 33 AM PM Municipio: Pereira

Nombre del predio o empresa: ALIVAL (Alimentos del Valle) SA

Dirección: Cra 8 B # 37 B - 21 Teléfono:

Propietario o representante legal: Jose Alejandro Ordonez C.C. Nit: 890.110.964-6

Administrador: Paula Andrea Valencia C.C.

Motivo de la visita: Evaluación: ○ Seguimiento: ○ Denuncia: ⊗ Otro: ○

Cuál?: Presunta emision de olores ofensivos

Documento que generó la visita: Expediente: ○ Solicitud: ○ Denuncia: ○ Otro: ○

Cuál?: Coordenadas (Origen Único Nacional): Norte(2): 4° 42' 55" N Este (4): 75° 42' 37" O

Número del documento: GPS: Sitio:

ASPECTOS ENCONTRADOS:

Se evidencia presencia de dos calderas pirotubulares con una sola fuente de emision o chimenea, las cuales son alimentadas con gas natural o ACPM en caso de falta de suministro del mismo. No requieren permiso de emisiones, ya que trabajan con gas natural haciendo la evaluacion isocinetica cada 3 años segun la recomendacion del laboratorio "GEMA Consultores SAS" con Res 1106 del 16 de agosto de 2023 acreditado por el IDEAM.
Al momento de la visita, no se registran olores ofensivos en las instalaciones de la unidad productiva. Adicionalmente, cuentan con plan de prevencion y respuesta ante emergencias integral.

RECOMENDACIONES Y/O MEDIDAS PREVENTIVAS:

- Se recomienda para la presente vigencia realizar el muestreo isocinetico planteado segun cronograma y reportar a la autoridad ambiental.
- Se solicita al equipo de Ventanillas de la corporacion hacer valoracion y verificacion tecnica.

¿Se identifica una presunta infracción ambiental? SI ○ NO ⊗ NA ○ ¿Se identifica afectación de los recursos naturales? SI ○ NO ○ NA ○

Servidor público o Contratista:

Nombre: BAM

N. de Contrato *(para los contratistas)*: CH / 2026

Firma: BAM

Usuario que atendió la visita:

Nombre: Juan David Ramirez V.

Cédula: 1088286835

Firma:

Propietario: ○ Administrador: ○ Empleado: ⊗ Otro: ○

Cuál?:

Nota: Este documento es evidencia de las funciones permanentes de la CARDER, relacionadas con la regulación y control a la demanda ambiental. Ley 99 de 1993, Ley 1333 de 2009. *modificada por la Ley 2387 de 2024.*